



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006735/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Alejandro MURUA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA II y FÍSICA III; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal 959/2018 y Resolución Rectoral 1317/2018;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Carlos Alejandro MURUA;

La notificación de los postulantes;

El Currículum Vitae del Ing. Carlos Alejandro MURUA;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Alejandro MURUA (Leg. 34294) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA II y FÍSICA III, del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo creado por Resolución Decanal 959/2018 y Resolución Rectoral 1317/2018.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alejandro MURUA (Leg. 34294), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en FÍSICA II del Departamento FÍSICA condicionada a la designación del cargo mencionado en el Art. 1º de esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006735/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Carlos Alejandro MURUA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2021 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento FÍSICA y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 63- H.C.D.- 2019

RECIBIDO	25/02/2019
SECRETARIA GENERAL	
SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA	
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	
SECRETARIA DE INVESTIGACION	
SECRETARIA DE EXTENSION	
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	
SECRETARIA DE CULTURA	
SECRETARIA DE COMUNICACION	
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL	
SECRETARIA DE DEPORTES	
SECRETARIA DE TURISMO	
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
SECRETARIA DE SALUD	
SECRETARIA DE EDUCACION	
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES	
SECRETARIA DE TURISMO Y RECREACION	
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES	
SECRETARIA DE TURISMO Y RECREACION	
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD	
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5006 CORDOBA - República Argentina